



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP – 2015 - 00186

Bogotá, D.C.,

Señora
JENNY RIOS
jvivirq@hotmail.com



MincIT

2-2015-008976
2015-06-22 10:20:09 AM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: JENNY RIOS

Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

Fecha de Radicado	01 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-440 –CONSULTA
Tema	Firma escaneada en archivos

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Superintendencia de Sociedades, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00188

Bogotá, D.C.,

Doctor
MAURICIO ESPAÑOL
Superintendente Delegado de Asuntos Económicos y Contables (E)
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80 Bogotá
324-5777


Mincit
2-2015-009216
2015-06-24 08:56:24 AM FOL:1
MEDIO:Correspondencia al ANE:2
REM:WILMAR FRANCO FRANCO
DES: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD

Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

Fecha de Radicado	01 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-440 -CONSULTA
Tema	Firma escaneada en archivos

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora JENNY RIOS, a través de la Junta Central de Contadores con radicado 30117 del 17/05/2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 2 folios



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00187

Bogotá, D.C.,

Doctora
NELLY JULIETH ARIAS ESCOBAR
Asesora
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá
644-450



MinCIT

2-2015-009714
2015-07-02 08:05:09 PM FOL:1
MEDIO:Correspondencia ANE:2
REM:WILMAR FRANCO FRANCO
DES:NELLY JULIETH ARIAS ESCOBAR

Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

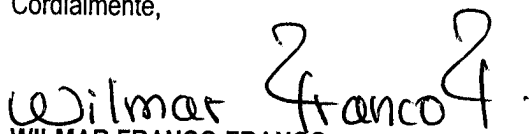
Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9A-21

Fecha de Radicado	01 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-440 -CONSULTA
Tema	Firma escaneada en archivos

Respetada doctora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la consulta formulada por la señora JENNY RIOS, trasladada por ustedes con número de radicado 30117 del 17/05/2015, a la Superintendencia de Sociedades, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

